

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2289	151093	14/11/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTES OCAÑA LTDA.

RUT EMPRESA : 78703750-K

REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA : RENCA

DOMICILIO : CAMINO LO BOZA

N° : 5902

FONO : 7679841-058211811

CIUDAD :

EMAIL@ : transportes\_ocana@tie.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : 01 PLACA DE ACERO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 12

Tara ▶ 17

PBT ▶ 29

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ AVAZADA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER : 5 NORTE

TOTAL DE K.M : 25

Fecha Aprox. Viaje : 14/11/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.25 Total ▶ 3.25

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 4.1

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 9.25 Total ▶ 16.98

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehiculo ▶ ZL-8346 SemiRemolque ▶ JD-5583 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS : 3.32 6.01

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 5 11 13

N° DE RUEDAS : 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.30 1.36

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/11/2012 FECHA HASTA ▶ 16/11/2012

COD AUTENTD 3720121115-01-2011-030538119

**GUILERMO PARDO OBREQUE**  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parímacota

Firma Jefe Depto. Pesaje